

## ***Requerimientos de los sistemas de enseñanza a través de redes digitales***

*Lorenzo García Aretio  
Titular de la CUED  
Editor del BENED*

Desde nuestra perspectiva un sistema digital de enseñanza a través de redes, es aquel que pretende facilitar el aprendizaje y mejorar su calidad, con el apoyo de las redes y tecnologías digitales en las que habrán de soportarse recursos, contenidos y comunicaciones simétricas, asimétricas, síncronas y asíncronas.

¿Qué se precisaría para ofrecer un programa integrado en los sistemas digitales de educación o formación a través de redes, con unas suficientes garantías de éxito? Nosotros señalaríamos como mínimos los siguientes cinco requerimientos:

1. Contenidos de calidad.
2. Tutoría integral.
3. Comunicación multidireccional con enfoque colaborativo.
4. Estructura organizativa y de gestión, específica.
5. Plataforma o soporte digital adecuado.

Las cuatro primeras características citadas venimos exigiéndolas desde hace más de dos décadas a los sistemas más convencionales de educación a distancia (EaD), lo que sucede es que en los entornos digitales, esos cuatro requerimientos se muestran matizados y pueden verse potenciados.

**Los contenidos** pueden enriquecerse gracias a la diversidad de formatos que permite el sistema (texto, imagen, audio, vídeo...), integrados en los denominados hipermedia de alto valor interactivo. Estaríamos hablando de contenidos, pero de calidad científica y pedagógica, adaptados a estos sistemas digitales. Y nos referimos, igualmente, a contenidos elaborados específicamente para la acción formativa pretendida. A ellos, obviamente, deberán sumarse otros contenidos complementarios, de elaboración propia o específica, o recomendados, de otros autores así como de diferentes sitios de Internet.

Por su parte, la **tutoría** en estos entornos digitales se obliga a mantener un servicio casi permanente para el estudiante. Éste debe tener abierta la puerta del

despacho del tutor 24 horas los siete días de cada semana. Una buena tutoría en estos sistemas, jamás debería demorar una respuesta más allá de 24 horas (48 si existen fines de semana o festivos de por medio). Al referirnos a **tutoría integral** deseamos resaltar una acción de tutela que abarque la diferente problemática que encara un alumno participante en estos sistemas, tanto desde la perspectiva académica, de apoyo al aprendizaje de los contenidos objeto de estudio, como desde la perspectiva personal, de orientación y ayuda a la resolución de los diferentes problemas no estrictamente académicos que, sin duda, deben afrontar los estudiantes de un curso soportado en la Web. Según los diferentes modelos adoptados, la índole del curso, el número de alumnos, etc., esta tutoría puede desempeñarse por parte de una persona o más, en este caso, cada una de ellas especializada en los diferentes ámbitos...

La **comunicación multidireccional** hace referencia a una de las virtualidades fundamentales de estos sistemas de enseñanza y aprendizaje en entornos digitales. La constitución de comunidades de aprendizaje soportadas en estos entornos (mal denominadas, desde nuestra perspectiva, *comunidades virtuales*), se viene mostrando como una de las apuestas más ventajosas de estas nuevas formas de enseñar y aprender. La potencialidad de las tecnologías colaborativas ha dimensionado hasta límites insospechados tanto las posibilidades de aprendizaje entre pares como la comunicación asimétrica entre docentes y alumnos.

La **estructura organizativa y de gestión**, igualmente, ha de adoptar un enfoque específico y muy diferente a los mantenidos tanto en la enseñanza presencial como en la más convencional enseñanza a distancia. Organización de las competencias y tareas docentes, gestión de las mismas, diseño del aprovechamiento de la plataforma o entorno utilizado, gestión del seguimiento personal, académico, administrativo..., y de la evaluación de los alumnos, organización de los diferentes ámbitos de interacción, etc., etc.

Finalmente, se hace necesario, para adecuarnos al título de este editorial y a la definición aportada al principio, el soporte correspondiente. Lo ideal es contar con una **plataforma o entorno virtual** que como mínimo posibilite anclar allí los contenidos en sus diferentes formatos, ofrecer todas las posibilidades de comunicación vertical, horizontal, síncrona y asíncrona, facilitar los trabajos en equipo, los procesos de evaluación y la gestión de alumnos. Aunque no olvidemos que Internet favorece la posibilidad de acometer acciones formativas con diseños más sencillos y económicos, basados en un sitio Web suficientemente diseñado (de bajo coste), el correo electrónico (puede ser gratuito), una lista de distribución y foros (igualmente gratuitos) y un sistema más o menos automatizado para la remisión y devolución de trabajos y pruebas de evaluación.

Lógicamente, todos estos presupuestos nos llevan a afirmar que disponiendo de un adecuado soporte digital o entorno virtual, un sistema de enseñanza en esta

modalidad, debería contar con una **metodología** pedagógica singular y específica. Así los **contenidos** de calidad científica contrastada habrían de presentarse de forma metodológicamente correcta, al igual que la **tutoría integral**. También la **dinamización de la comunicación multilateral**, ha de seguir unos parámetros metodológicos adecuados. Por lo demás, los aspectos **organizativos y estructurales**, deberán adaptarse al adecuado funcionamiento de la citada metodología.

Quiere esto decir que, de nada sirven las propuestas formativas que se basan en una fabulosa plataforma o entorno virtual para el aprendizaje, si ésta se encuentra vacía de contenidos, o los allí anclados carecen de calidad o están metodológicamente desenfocados. ¿De qué serviría, por otra parte, contar con plataforma y contenidos si no se dispone de docentes y tutores bien capacitados y dispuestos a desarrollar su acción formativa de acuerdo con unos parámetros propios de esta modalidad?

¿Cuánto valor se perdería si, contando con plataforma, contenidos y tutor, éste no dinamiza al grupo ni aprovecha las posibilidades de interacción y trabajo colaborativo de estas tecnologías? ¿Cómo prescindir, en fin, de los aspectos organizativos y de gestión que implican la división de funciones en el organigrama del programa o curso, la estructura de la propia plataforma y la forma e intensidad del uso de cada una de las herramientas didácticas y de gestión que ofrece la misma?

© *Lorenzo García Aretio – Editor del BENED y Titular de la CUED*

Otros Editoriales del BENED: <http://www.uned.es/cued/boletin.html>